*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú 01 de diciembre de 2014.-

Señor/es
Maser
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y reparación de muebles varios), Según expediente del llamado N° 335584 de fecha 06/11/14, ID N° 274582, en la Modalidad de Contratación Directa N°43/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Maser
maquinas y servicios

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

**Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza**
**Responsable de la UOC**

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de diciembre de 2014.-

Señor/es
Artama
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y reparación de muebles varios), Según expediente del llamado N° 335584 de fecha 06/11/14, ID N° 274582, en la Modalidad de Contratación Directa N°43/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

ARTAMA

**Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de diciembre de 2014.-

Señor/es
Servicom
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y reparación de muebles varios), Según expediente del llamado N° 335584 de fecha 06/11/14, ID N° 274582, en la Modalidad de Contratación Directa N°43/14

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

**Abog. Evelio J. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**